



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE PATENTE ALCOHOL ROL 4000190 CLASIFICACION "A" DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

MONTE PATRIA, 15 de Julio de 2014.-

VISTOS :

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-
- La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-
- La Solicitud de fecha 14/07/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 26/06/2014 por MARLENI DEL CARMEN CORTES CORTES, R.U.T. 09.559.634-7, para Transferencia patente de alcohol Rol 4000190.-
- Contrato de Compraventa de Marleni del Carmen Cortes Cortes como Empresa Individual de responsabilidad limitada a "JUAN FACUNDO FLORES PALTA., RUT 7.648.528-3 de fecha 08 de Mayo de 2014.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° 7.545-

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000190 clasificaciones "A" Depósito de bebidas alcohólicas, enrolada a nombre de Don Juan Facundo Flores Palta.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000199 es a nombre de: MARLENI DEL CARMEN CORTES CORTES, R.U.T. 09.559.634-7 con domicilio en Población Padre Hurtado s/n Cerrillos de Rapel, comuna de Monte Patria. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
COG/uvc

ALCALDE (5)